



**PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO DIRIGIDO A  
COMERCIANTES Y PRODUCTORES DE LEÑA SECA Y OTROS  
COMBUSTIBLES O ENERGÉTICOS DESTINADOS PARA  
CALEFACCIÓN RESIDENCIAL**

*SEREMI del Medio Ambiente  
Región de Aysén*

**Septiembre 2016**

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Descontaminación Atmosférica de Coyhaique (PDA), entró en vigencia a partir del 28 de marzo de 2016.

Dentro de las medidas que se deben implementar se encuentran aquellas señaladas en la sección 2.1 “Regulaciones y otras medidas referidas al uso y mejoramiento de la calidad de la leña”, cuyo objetivo, es regular en forma gradual la calidad de la leña que se usa para calefacción en la zona saturada de Coyhaique, a través de disposición de información a los consumidores y luego a través de una ordenanza municipal.

El artículo 7 del PDA señala “En tanto no opere el registro de comerciantes de leña a que se refiere el artículo 4, la **SEREMI del Medio Ambiente, creará un registro voluntario de comerciantes de leña**, que realice esta actividad en la zona saturada. Este registro se difundirá a la ciudadanía con información de interés y quienes formen parte de este registro voluntario podrán obtener beneficios como capacitaciones, entrega de medidores de humedad y difusión, entre otros. Para lo anterior, la SEREMI dispondrá de un plazo de seis meses contados desde la publicación del presente Plan en el Diario Oficial.”

En tanto que el artículo 13 dice “En un plazo de 6 meses desde la publicación en el Diario Oficial del presente Plan, la SEREMI del Medio Ambiente se coordinará con la Corporación de Fomento de la Producción, en adelante CORFO, y con el Servicio de Cooperación Técnica, en adelante SERCOTEC, en el marco de sus atribuciones y competencias, para que **diseñen e implementen programas de fomento productivo dirigidos a comerciantes y productores de leña seca u otros combustibles o energéticos destinados para calefacción residencial** que se ubiquen en las comunas de Coyhaique, Puerto Aysén y Río Ibáñez.”

Dado que existen distintas Instituciones Públicas con atribuciones en el ámbito del fomento productivo y la eficiencia energética, es importante destacar que el Ministerio de Energía creó a través del D.S. 39 del 21 de marzo de 2016 el Comité Interministerial de Leña y sus derivados y en este sentido uno de los objetivos de dicho comité es asesorar a la Presidenta de la República en la promoción e implementación coordinada de planes, políticas y programas sectoriales que contribuyan a establecer un marco normativo referente a la leña y sus derivados para calefacción.

Este documento pone a disposición de comerciantes y productores de leña seca u otros combustibles para calefacción, los instrumentos que existen para cumplir con lo que establece el PDA, aumentar la oferta de leña seca y diversificar la matriz de combustibles para uso residencial de manera que se reduzcan las emisiones de material particulado dentro de la zona saturada.

## OBJETIVO

Dar cumplimiento a las medidas del PDA en específico los artículos relacionados con las regulaciones y otras medidas referidas al uso y mejoramiento de la calidad de la leña.

## PROGRAMAS EN EJECUCIÓN

Desde hace algunos años, se han desarrollado algunos programas para aumentar la oferta de leña seca a través de Fondos del Ministerio del Medio Ambiente, los cuales fueron traspasados a SERCOTEC.

Actualmente el Ministerio de Energía, a través de la Política Dendroenergética desarrolla programas enfocados en mejorar la eficiencia energética de la leña, de manera que la ciudadanía perciba un combustible de mejor calidad, con mayor poder calorífico y bajas emisiones.

A continuación se detallan distintos programas e iniciativas que se encuentran en ejecución y que tienen como objetivo aumentar la oferta de leña seca y otros combustibles derivados de la madera y mejorar la información a la ciudadanía.

Programa	Iniciativa	Institución Ejecutora	Objetivo
IFI (Iniciativa de Fomento Integrada) Dendroenergía		CORFO – Ministerio Energía	Potenciar el desarrollo dendroenergético del país en el corto y mediano plazo, mediante la intervención en los componentes de la cadena de valor en dendroenergía.
Validación y empaquetamiento de innovación en sectores estratégicos de alto impacto	Planta de pellet para calefacción eco sustentable	CORFO - Empresario Jaime Careaga	El proyecto consiste en escalar y empaquetar un modelo de planta productora de pellet combustible para calefacción a partir de biomasa fresca y excedente de extracción de leña proveniente de bosques de Lengua de la región de Aysén. El escalamiento está basado en un prototipo desarrollado y en operación en la región de Magallanes.
Prototipos de Innovación Social	Uso de Lana de Oveja a Granel como Material Aislante	CORFO - LANARQ E.I.R.L	Desarrollar, en conjunto con los estudiantes de la Escuela Agrícola de la Patagonia, una técnica que permita el uso a granel de material aislante térmico con lana de oveja para así aportar a la mejora de las viviendas y la disminución de la utilización de la leña para calefacción.
Prototipos de Innovación Social	Geotermia, el calor de la tierra en Aysén	CORFO - GS EXPEDICIONES LTDA.	Este proyecto trabajará en uno de los jardines infantiles de la Fundación Integra de la ciudad de Coyhaique, en

			donde se implementará un prototipo de calefacción geotérmica.
Prototipos de Innovación Social	SmartCity Zigbee	CORFO - DHEMAX INGENIEROS LTDA.	Lograr reducir la contaminación del aire en la ciudad de Coyhaique, a través de la participación activa de la comunidad (ciudadanos y familias), generando una red de medición de calidad de aire basada en tecnología aplicable para Smartcity. Además, obtener datos necesarios para posteriormente generar un mapa de contaminación intra y extradomiciliaria.

## CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN -CORFO

La Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) pone a disposición distintos instrumentos, programas y subsidios a la inversión privada, para emprendimientos e innovaciones productivas y sociales en el ámbito de la leña seca y los derivados dendroenergéticos, que a continuación detallamos:

PRE INVERSIÓN	INVERSIÓN	EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	INVERSIONES DE ESTRATÉGICAS REGIONALES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Programa de Apoyo a Proyectos Estratégicos en Etapa de Pre Inversión (PRAP)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Programa de Cobertura de Créditos para Inversión (Pro Inversión)</li><li>• Garantía CORFO inversión y Capital de Trabajo</li><li>• Programa de Apoyo a la Inversión en Zonas de Oportunidades (ZO)</li><li>• Programa de Apoyo a la Inversión Productiva para la Reactivación (IPRO)</li><li>• DFL - 15</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Programa Regional de Apoyo al Emprendimiento (PRAE)</li><li>• Prototipos de Innovación Regional</li><li>• Programa de Difusión Tecnológica</li><li>• Prototipos de Innovación Social</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Innovación e I+D Empresarial para Sectores Estratégicos de Alto Impacto</li><li>• Iniciativas ed Fomento Integradas (IFI)</li></ul>

### 1. PRE INVERSIÓN

#### **1.1 Programa de Apoyo a Proyectos Estratégicos en Etapa de Pre Inversión (PRAP)**

##### **Objetivo**

El Programa de Apoyo a Proyectos Estratégicos en Etapa de Pre Inversión tiene como objetivo apoyar, mediante un subsidio, la ejecución de estudios de pre inversión para incentivar y acelerar la toma de decisiones destinadas a materializar o ampliar inversiones en el país en el contexto de iniciativas estratégicas determinadas por Corfo. Tales estudios deberán tener por objeto inversiones productivas estratégicas que se pretendan localizar en cualquiera de las regiones del país.

##### **Beneficio**

El subsidio consiste en un cofinanciamiento de hasta el 70% del valor del Estudio de Pre Inversión con un tope máximo de hasta \$170.000.000.- (ciento setenta millones de pesos). La inversión que se deriva de los estudios financiados por este instrumento, deberá ser igual o superior a 2 millones de dólares.

## **2. INVERSIÓN**

### **2.1 Programa de Cobertura de Créditos para Inversión (Pro Inversión)**

#### **Objetivo**

Este Programa tiene como objetivo fomentar las inversiones a largo plazo de empresas chilenas con foco en bienes de capital y proyectos de inversión productiva. Es un subsidio contingente que cubre complementariamente el riesgo de la operación de financiamiento, no obstante, no extingue la obligación de pago que el beneficiario adquiere con la institución financiera. Este programa es administrado por Bancos y entidades financieras.

#### **Beneficio**

Este programa no entrega recursos directos al empresario, sino que los apoya complementando en un porcentaje la garantía que las entidades financieras exigen al momento de solicitar un financiamiento (crédito en dinero, leasing o leaseback). En la ciudad de Coyhaique, este instrumento es operado por el Banco Estado.

### **2.2 Garantía CORFO inversión y Capital de Trabajo**

#### **Objetivo**

Esta garantía tiene como objetivo respaldar financiamientos de largo plazo, orientado al segmento de micro, pequeñas y medianas empresas. La garantía puede ser usada para operaciones de crédito, leasing, leaseback y factoring; en pesos, UF, dólares y euros. Las garantías cubren hasta cierto porcentaje, que va a depender del tamaño de la empresa y las características de la operación. CORFO avala parcialmente a la empresa ante la institución financiera (banco o cooperativa) para obtener un crédito, y sirve de respaldo ante un eventual incumplimiento de la empresa en el pago del préstamo.

**FOGAIN**, entrega garantías para créditos de las mipymes, destinados a inversión productiva y capital de trabajo.

#### **Beneficio**

Este programa no entrega financiamiento directo al empresario, sino que entrega un porcentaje de la garantía que las entidades financieras le solicitarán al momento de pedir un crédito, leasing o leaseback.

### **2.3 Programa de Apoyo a la Inversión en Zonas de Oportunidades (ZO)**

#### **Objetivo**

Este concurso tiene como objetivo apoyar la materialización de inversiones productivas y de servicios, con potencial de generación de externalidades positivas en zonas extremas del país o en zonas con bajo desempeño económico, las que se denominan “Zonas de Oportunidades”.

El subsidio del Programa consistirá en un cofinanciamiento de componentes, estimados por CORFO, determinantes para la instalación de inversión, de hasta U.F. 1.500.- (mil quinientas Unidades de Fomento) por Proyecto, el cual no podrá exceder del 35% de los recursos comprometidos por el beneficiario durante los dos primeros años de ejecución del proyecto de inversión productiva o de servicios.

#### **2.4 Programa de Apoyo a la Inversión Productiva para la Reactivación (IPRO)**

Este Programa tiene como objetivo apoyar la materialización de proyectos de inversión con potencial de generación de externalidades positivas, mediante un cofinanciamiento para la adquisición de activo fijo, habilitación de infraestructura productiva y/o capital de trabajo.

El subsidio consistirá en un cofinanciamiento de hasta \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) por proyecto de inversión. El cofinanciamiento no podrá exceder el 50% del monto total de cada proyecto de inversión.

#### **2.5 DFL 15 Bonificación a Compra de Bienes de Capital para Zonas Extrema**

Este beneficio (DFL 15 - Bonificación a Compra de Bienes de Capital para regiones extremas y provincias de Palena y Chiloé) opera vía postulación local en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén y Magallanes y Antártica Chilena, además de las provincias de Palena y Chiloé en la Región de Los Lagos. Permite recuperar el 20% de las inversiones netas o re-inversiones hechas en Bienes de Capital (construcción, maquinarias y equipos). Para ello es necesario concursar a través de perfiles de proyectos que describan las mejoras generadas por estas nuevas inversiones en su negocio y en su comunidad.

Financia proyectos de inversiones o re-inversiones orientados a mejorar capacidades técnicas y físicas de su empresa, que permitan mayor eficiencia, capacidad y calidad de los productos o servicios desarrollados. Se excluyen las actividades directa o indirectamente ligadas con la gran minería del cobre y hierro; la pesca industrial extractiva. Las bases de postulación a este concurso se encuentran disponibles desde la primera semana de septiembre de cada año.

### **3. EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN**

#### **3.1 Programa Regional de Apoyo al Emprendimiento (PRAE)**

Este Programa tiene como objeto de apoyar a emprendedores(as) en el desarrollo de sus proyectos de negocios de alto potencial de crecimiento y escalabilidad, mediante un subsidio de cofinanciamiento de actividades para la creación y puesta en marcha de sus emprendimientos. Los proyectos deberán tener la capacidad de escalar a nivel nacional y presentar innovación con respecto a lo actual, al menos, en el país.

CORFO otorgará un subsidio no reembolsable, de hasta el 75% del costo total del proyecto en tres opciones: \$15.000.000.-, \$20.000.000.- o \$25.000.000.-. El beneficiario deberá

seleccionar uno de los tres montos indicados, en atención a las necesidades de su proyecto.

### **3.2 Programa de Difusión Tecnológica**

Este programa entrega un subsidio para proyectos que busquen mejorar la competitividad de un conjunto de empresas regionales, de preferencia empresas de menor tamaño, por medio de la prospección, difusión, transferencia y absorción de conocimientos, que se traduzcan en un aumento significativo de su productividad, generación de empleo y sostenibilidad de su estrategia de negocios.

Se entregará un subsidio no reembolsable de hasta un 80% del costo total del proyecto, con un tope de hasta \$140.000.000. El porcentaje total de cofinanciamiento se calculará de acuerdo al nivel de ventas de los beneficiarios atendidos (su promedio en caso de grupos de empresas con distintos niveles de venta).

### **3.3 Prototipos de Innovación Regional**

Este Programa tiene como objetivo fomentar la innovación en las empresas nacionales, a través del cofinanciamiento de proyectos que signifiquen el desarrollo de nuevos o significativamente mejorados productos (bienes, servicios) y/o procesos, hasta la fase de prototipo.

Este Programa entrega un subsidio no reembolsable hasta un 50% o un 70% del costo total del proyecto, según el tamaño de la empresa, con un tope de \$40.000.000.

### **3.4 Prototipos de Innovación Social**

Este concurso tiene como objetivo apoyar el desarrollo de pruebas de concepto y prototipos, de una solución novedosa que resuelve los desafíos y/o problemáticas sociales priorizadas por la región, susceptibles de protección intelectual y con un alto potencial de escalamiento.

Se entregará un subsidio no reembolsable de hasta un 80% del costo total del proyecto, con un tope de hasta \$40.000.000.

## **4. INVERSIONES DE ESTRATÉGICAS REGIONALES**

### **4.1 Innovación e I+D Empresarial para Sectores Estratégicos de Alto Impacto**

El programa está orientado a mitigar las brechas identificadas por los Programas Estratégicos CORFO (PEEI) en relación con el desarrollo de innovaciones tecnológicas, y el fortalecimiento de las asociaciones, para la sofisticación de los procesos de innovación empresarial dentro de la industria nacional.

En modalidad de subsidio no reembolsable cofinancia hasta un porcentaje (según tamaño empresa) máximo del costo total del proyecto, y con un tope total de subsidio según la tabla:

	Tope Total del Subsidio	%Máximo de Subsidio		
		Micro y pequeña	Mediana	Grande
		(Ingreso por ventas de UF 25.000 al año o menos)	(Ingreso por ventas de UF 25.000 a UF 100.000 al año)	(Ingreso por ventas mayores a UF 100.000 al año)
<b>Prototipos</b>	\$ 60.000.000	70%	60%	50%
<b>Validación y Empaquetamiento</b>	\$ 200.000.000			
<b>Contratos Tecnológicos</b>	\$ 200.000.000			

#### 4.2 Iniciativas de Fomento Integradas (IFI)

El objetivo general del Programa para Iniciativas de Fomento Integradas —IFI—, también en adelante "Programa", es contribuir a la materialización de inversiones tecnológicas, estratégicas y/o a la reducción de brechas de competitividad en sectores productivos o territorios relevantes.

El incentivo podrá cofinanciar hasta el 90% de los costos de inversión durante los dos primeros años de ejecución del proyecto, con un tope de hasta US\$5.000.000,- (cinco millones de dólares). CORFO, por resolución fundada, podrá aumentar el porcentaje de cofinanciamiento total, o de sus diferentes ítems de gasto, de acuerdo a los requerimientos del proyecto de inversión.

### *SERCOTEC Región de Aysén*

#### **1. TRANSFERENCIA CRECE EMPRESAS, FONDO PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS**

¿QUÉ ES?

Es un programa que tiene como objetivo “mejorar la gestión y acceso al financiamiento de las MIPES de la Región de Aysén, buscando generar nuevos negocios”. Este programa se ejecutará mediante el desarrollo de un fondo concursable no reembolsable con una focalización regional, y multisectorial.

¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO?

Micro y pequeños empresarios/as de la Región de Aysén. Además SERCOTEC en el marco de sus competencias incorporará criterios de selección positiva a proyectos productivos orientados a la generación de productos o servicios a través de energías renovables no convencionales.

#### ¿CUÁL ES EL APOYO QUE ENTREGA?

El fondo entrega un subsidio para financiar planes de trabajos presentados por los micro y pequeños empresarios/as. Los Planes de Trabajo se dividen en un Plan de Gestión Empresarial y un Plan de Inversiones, con un presupuesto máximo de hasta \$ 2.500.000 y \$7.500.000.- respectivamente, debiendo cofinanciar el empresario/a un mínimo del 30% del subsidio estatal.

#### CONVOCATORIA

La convocatoria será anunciada en forma oportuna a través de medios locales y pagina web de la Institución.

#### *SEREMI de Energía Región de Aysén*

##### **1. PROGRAMA MÁS LEÑA SECA**

#### ¿QUÉ ES?

Es un fondo concursable no reembolsable que a través de una transferencia de recursos a los postulantes seleccionados, busca incentivar la producción y el comercio de leña seca mediante la construcción e implementación de centros de acopio y secado de leña en las regiones de O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Como consecuencia de esto, se espera aumentar la competitividad de productores y comercializadores de leña seca, que tengan potencial de crecimiento en el corto plazo y se vinculen al mercado formal de leña mediante su comercialización directa o indirecta. Para cumplir con este objetivo, se financian las siguientes iniciativas:

- ✓ Construcción y/o habilitación de infraestructura para acopio y secado de leña.
- ✓ Implementación de técnicas o tecnología para el procesamiento y secado de leña.
- ✓ Capacitación en secado de leña y desarrollo empresarial.

#### ¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO?

El Programa está dirigido a empresarios/as, micro y pequeñas empresas productoras y/o comercializadoras de leña, con inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de

Impuestos Internos, que en forma individual o colectiva, elaboren un proyecto con la finalidad de implementar y/o habilitar un centro de acopio y secado de leña.

### ¿CUÁL ES EL APOYO QUE ENTREGA?

Para proyectos individuales, financiamiento de hasta \$ 8.000.000 y para proyectos colectivos, subsidios de hasta \$ 18.000.000.

Proyectos colectivos: Cooperativas, o Comunidades Indígenas con fines productivos.

Capacitación en materia de secado de leña y desarrollo empresarial a los beneficiarios del programa.

### CONVOCATORIA

Se realizará en el mes de abril de cada año, en las regiones de O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén

Las postulaciones podrán ser de manera presencial, en cada Seremi, o digital a través de la página web del ministerio.

El programa, cuenta con un presupuesto total para inversión de 633 millones de pesos, con los que se espera beneficiar aproximadamente a 80 empresarios del rubro.

### ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

Durante el primer trimestre del año 2014 se implementó el primer llamado de este fondo concursable.

La primera versión de este programa, benefició a un total de 49 proyectos de las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén.

La segunda versión del programa, realizada en septiembre de 2014, benefició a un total de 43 proyectos en las cuatro regiones.

La tercera versión del programa, realizada en Octubre 2015, incluyó las regiones de Maule y Biobío. Se financiaron 79 proyectos

### Resumen de proyectos y montos asociados

REGIÓN	1° LLAMADO	2° LLAMADO	3° LLAMADO	TOTAL
Maule			16	16
Biobío			17	17
Araucanía	18	16	11	45
Los Lagos	12	9	12	33
Los Ríos	10	9	11	30
Aysén	9	9	12	30
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>43</b>	<b>79</b>	<b>171</b>
<b>Monto (en M\$)</b>	<b>514,5</b>	<b>425,6</b>	<b>751,668</b>	<b>1.691,768</b>

## RESULTADOS PRELIMINARES

- ✓ El programa ha contribuido en la sustentabilidad del negocio de la leña, mediante la entrega de tecnología e infraestructura para el proceso de materia prima, aumentando la oferta de leña seca en un escenario cada vez más restrictivo respecto a la comercialización de dicho producto, dado los índices de contaminación atmosférica que presentan ciudades del centro-sur de Chile.
- ✓ La transferencia técnica respecto al manejo, producción y comercialización de la leña, así como conocimiento en técnicas de secado y construcción de galpones, han permitido la habilitación de espacios que antes se ejecutaban en lugares poco ventilados o al aire libre, disminuyendo el periodo de secado desde 6 a 2-3 meses, lo que favorece un mayor número de flujos de comercialización durante el año.
- ✓ Se estima que el total de leña producida es la equivalente al consumo de 29.643 hogares.

## 2. APLICACIÓN CALEFACCIÓN EN LÍNEA

Esta aplicación se enmarca en la Agenda de Energía 2014, en la cual, tanto el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía (CNE) han tomado la clara decisión de desempeñar un papel protagónico para mejorar el acceso y calidad en la información energética disponible, buscando así, reducir asimetrías de información, aumentar la transparencia y fomentar la participación ciudadana.

La Comisión Nacional de Energía, en el marco de sus funciones y atribuciones legales, desarrolló la aplicación móvil gratuita **Calefacción en Línea**, a partir de la información con la que cuenta referente a combustibles que son usados para calefacción en los hogares y se venden a diferentes precios y zonas en el país (tomando como base las plataformas web [www.paraфинаenlinea.cl](http://www.paraфинаenlinea.cl), [www.gasenlinea.gob.cl](http://www.gasenlinea.gob.cl) y bases de datos de leñeros con iniciación de actividades).

Todos los leñeros o comerciantes registrados en esta aplicación móvil poseen iniciación de actividades y son parte de programas relevantes para esta materia, los cuales fueron identificados y seleccionados como fuente por el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía:

1. Leñeros que actualmente están trabajando en un Acuerdo de Producción Limpia.
2. Leñeros que postularon al programa de Centros de Acopio y Secado de leña del Ministerio de Energía.
3. Leñeros identificados por el Consejo de Certificación de Leña en el marco del convenio entre esta institución y el Ministerio de Energía.
4. Leñeros certificados en el Sistema Nacional de Certificación de Leña.

Mediante este módulo de leña dentro de la aplicación móvil, los usuarios podrán acceder a su ubicación y la de los comerciantes de leña o punto de venta (por localización), la ruta óptima para llegar en vehículo al proveedor, información de horarios de atención y los medios de pago permitidos - efectivo, tarjetas de tiendas o bancarias y cheques.

Este nuevo módulo dentro de la aplicación no solo beneficiará a quienes la utilizan, ya que incluye la opción de compartir información directamente desde la aplicación a las redes sociales (facebook, whatsapp, twitter, gmail, y más) permitiendo enviarle a familiares y amigos la ubicación de los puntos de venta de leña más baratos desde la VI a la XI región del país.

Es importante destacar que el módulo de leña dentro de la aplicación comienza con 315 proveedores del Centro Sur de Chile. Es por eso que a quienes quieran sumarse voluntariamente e informar sus precios, los invitamos a contactarse y conocer los requisitos necesarios para estar publicados en esta aplicación, contactándose con la SEREMI Regional (Bilbao 245, 2do piso, Coyhaique), o a través del siguiente correo: calefaccionenlinea@cne.cl

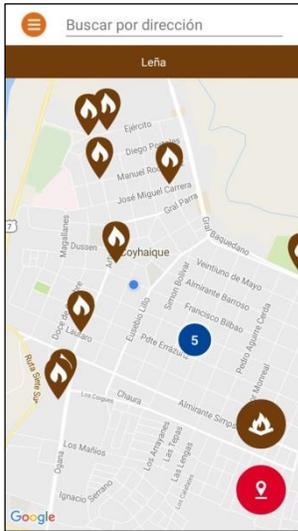
### Región de Aysén

A la fecha en la Región de Aysén se encuentran registrados voluntariamente 74 comerciantes y/o productores de leña, además de 7 comercializadores de pellet. Para el producto leña los formatos de venta son sacos entre 8 - 25 kg, saco de astillas, m<sup>3</sup> (metro cúbico estéreo) en choco y largo, para pellet las bolsas son desde los 10 kg.

Comuna	Leña	Pellet	
Coyhaique	39	6	
Aysén	11	1	
Cisnes	6	-	
Río Ibáñez	7	-	
Cochrane	7	-	
O'Higgins	2	-	
Melinka	1	-	
Lago Verde	-	-	
Tortel	1	-	
Chile chico	-	-	
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>7</b>	<b>Total app 81</b>

Para el uso adecuado de la aplicación debe tener activado el GPS o localización en el equipo móvil.

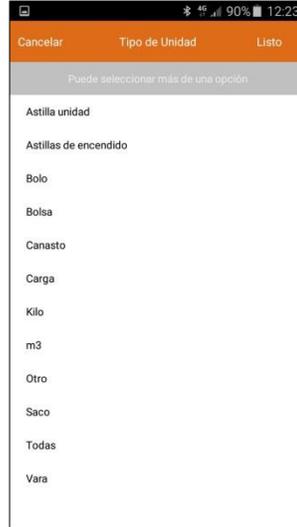
En la sección leña aparecerá el mapa y los puntos de venta.



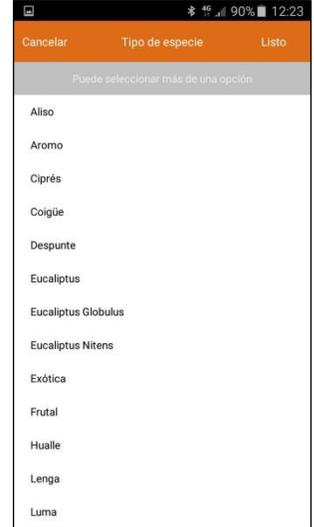
En el listado están los puntos de venta más cercana a su ubicación actual.



Seleccionar por tipo de unidad de venta.



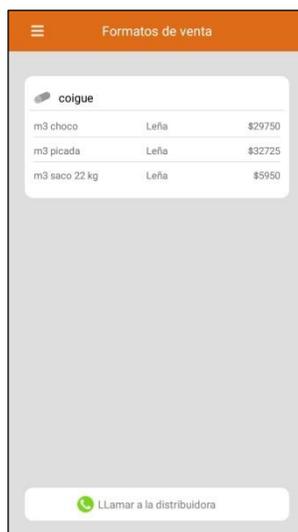
Seleccionar por tipo de especie.



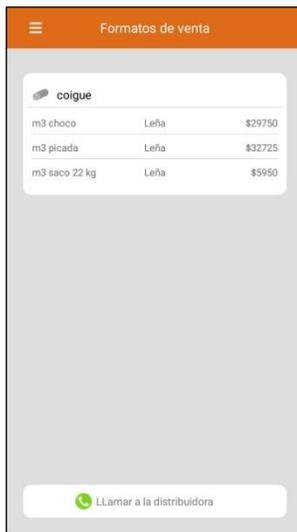
Detalle del distribuidor, dirección, teléfono, correo electrónico.



Formato de venta y precio,



Llamar de inmediato al distribuidor.



Recomendaciones para hacer la compra.

